



3 de mayo de 2016

**Honorable Alejandro García Padilla**

Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

**El IVA no debe comenzar el 1 de junio.** La economía está demasiado frágil y hay que evitar —a como dé lugar— que más negocios se vayan a la quiebra o se vean obligados a reducir jornadas de trabajo. Dos razones poderosas por las que la Cámara de Comercio de Puerto Rico se opone a la implementación del impuesto al valor añadido (IVA) que conlleva un aumento al impuesto entre negocios (B2B), este 1<sup>ro</sup> de junio.

**Señor Gobernador**, el sector empresarial de Puerto Rico ha continuado operando sus negocios a pesar de múltiples cambios en el sistema contributivo y la imposición de nuevas contribuciones, los debates de una junta de control fiscal y los retos fiscales del sector público. Sin embargo, sería muy difícil sobrellevar otro cambio más en el sistema contributivo, particularmente el aumento de 4% actual a un 10.5% en el B2B. Al mismo tiempo, la contabilidad que requiere el sistema del IVA para la utilización de los créditos, conlleva una gran inversión en tiempo, dinero y gestiones administrativas que debe invertirse en mantener a flote las empresas.

Este impuesto —el cual han estimado que recaudaría aproximadamente \$100 millones al año— representaría una erogación tal de fondos de los comercios que afectaría su estabilidad y pondría en riesgo los empleos generados. Sin embargo, de ustedes posponer indefinidamente la implementación del IVA, le daría al comercio la certeza de que no va haber más cambios contributivos en este cuatrienio enfocando así sus energías en hacer crecer sus empresas.

RECOMENDAMOS LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** En lo que entra una nueva administración de gobierno y determina cuál va a ser su situación fiscal presupuestaria, **LEGISLEN UNA POSPOSICION INDEFINIDA AL IVA. ¡Que no continúen los esfuerzos de reformas contributivas en este cuatrienio!** Ya los candidatos a la gobernación han establecido que no están de acuerdo con el sistema contributivo actual y que tienen la intención de proponer nuevas reformas contributivas bajo la nueva administración. Además, empieza a verse también un reconocimiento de esta realidad por parte de miembros claves de nuestra legislatura.

**SEGUNDO:** A los candidatos que buscan gobernar el país a partir de enero de 2017, les sugerimos que se trabaje una **Reducción Contributiva Gradual**, que incluya todos los impuestos territoriales: patentes, propiedad mueble e inmueble, arbitrio de construcción, arbitrio general, contribución sobre ingresos —tanto de corporaciones como de individuos— e impuesto sobre consumo. A partir de estos se podría entonces entrar a discutir cada uno de los temas, individualmente, y poder balancear el fisco de acuerdo a dichos impuestos territoriales.

**TERCERO:** Entendemos que lo más saludable para la economía debe ser un impuesto al consumo al final de la cadena. Lo que se llamaría un impuesto “puro” sobre la venta, el cual sea tributado cuando se cobró y se remita automáticamente al Departamento Hacienda. Ya existen múltiples compañías de transmisión electrónica para que la contribución sea procesada directamente y pueda haber reconciliación básica diaria.

**CUARTO:** Reconocemos que Hacienda ha mejorado la fiscalización de los recaudos y que este es el camino correcto a seguir. Sugerimos que mejoren las negociaciones con los negocios para que puedan cumplir cabalmente con sus responsabilidades sin tener que llegar a la quiebra o al cierre de sus negocios. Permitan permutar deuda que tienen las Agencias gubernamentales con los contribuyentes por deudas que estos tengan con el Departamento de Hacienda.

**QUINTO:** También, respetuosamente le solicitamos que para no afectar más el bolsillo del consumidor y los empleos en el sector de alimentos, no se graven más los alimentos procesados que ya el año pasado llegó a 11.5%. Lo recomendable es que los alimentos no procesados se mantengan en tasa 0.0% y los procesados –si tuvieran que tributar–fuese a una tasa máxima al 4%, o sea, una tasa intermedia, tal y como se hace en otros países del mundo.

En esencia, solicitamos más que nunca acción legislativa afirmativa para que se posponga o deroguen permanentemente el Subtítulo DD del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. **Si desean mantener a flote las empresas y la permanencia de miles de empleos... ¡El IVA no debe comenzar el 1 de junio!**

**Señor Gobernador,** estamos en la mejor disposición de reunirnos con usted, a la brevedad posible, para presentarle nuestras recomendaciones a la posposición del IVA-B2B.

Sinceramente,

  
**Dr. José Vázquez Barquet**  
Presidente Cámara de Comercio de P.R

  
**Lcda. Iraeña Pernas**  
Directora Ejecutiva ACODESE

  
Sr. Efraín Montero, Presidente  
Cámara de Comercio del Sur de Puerto Rico

  
**Arq. Ricardo Álvarez-Díaz**  
Presidente Asociación de Constructores P.R.

  
**Ing. Ralph A. Kreil**  
Presidente CIAPR

  
Lcda. Marylis Gavillán Cruz, JD, CPA  
Directora Ejecutiva AFCPR

*Honorable Alejandro García Padilla – 3 de mayo de 2016  
Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*

**OTRAS ORGANIZACIONES ENDOSANTES:**

- Asociación Comercio al Detal
- Asociación de Arrendadores de Bienes Inmuebles de Puerto Rico
- Asociación de Educación Privada
- Asociación de Hospitales de Puerto Rico
- Asociación Nacional de Crédito Comercial de Puerto Rico
- Asociación de Restaurantes de Puerto Rico - ASORE
- Asociación para Profesionales de Finanzas de PR
- Colegio de Diseñadores – Decoradores de Interiores de Puerto Rico
- EU Quest Talent Consulting
- Puerto Rico Hotel and Tourism Association

C:

**Honorable Jaime R. Perelló Borrás**

Presidente, Cámara de Representantes del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Honorable Eduardo Bhatia Gautier**

Presidente, Senado del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Honorable Rafael Hernández Montañez**

Presidente, Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Honorable José Rafael Nadal Power**

Presidente, Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas  
Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico